

**Dictamen del Concurso de Oposición y Antecedentes - Cerrado Interno - para cubrir  
1 (un) cargo del Tramo Mayor de la Planta Permanente Nodocente - Agrupamiento  
Administrativo - Categoría 3 - Función: JEFE/A DE DEPARTAMENTO DE  
INVESTIGADORES Y HERRAMIENTAS PARA LA INVESTIGACIÓN, dependiente de la  
Secretaría de Extensión de la Universidad Nacional de Mar del Plata**

En la ciudad de Mar del Plata, a los catorce días del mes de febrero del año dos mil veinticinco, se reúnen las personas que integran el Jurado que entiende en la sustanciación del Concurso de Oposición y Antecedentes - Cerrado Interno para cubrir 1 (un) cargo del Tramo Mayor de la Planta Permanente Nodocente - Agrupamiento Administrativo - Categoría 3 - Función: **JEFE/A DE DEPARTAMENTO DE INVESTIGADORES Y HERRAMIENTAS PARA LA INVESTIGACIÓN**, dependiente de la Dirección de Ciencia y Tecnología - Secretaría de Ciencia y Tecnología – RECTORADO, llamado que fuera efectuado por la Resolución de Rectorado N° 1647/24 a efectos de dar cumplimiento a lo estipulado en los Artículos 13° inciso 7 y 47° del Reglamento Unificado de Concursos Públicos de Oposición y Antecedentes aprobado por Resolución de Rectorado N° 1235/2024.

La oposición del presente concurso se realizó en 3 instancias consecutivas, no eliminatorias.

1. La presentación de un (1) trabajo escrito individual valorado con quince (15) puntos; cuya temática fue:

a. *“Elaborar una propuesta de asesoramiento a un funcionario de Investigación de Unidad Académica y capacitación al personal administrativo del área respecto a un caso hipotético de Violencia de género en el marco del equipo de trabajo de un proyecto/beca de investigación de la UNMdP. Detallar el caso, las propuestas de asesoramiento y los lineamientos de la capacitación que se proponga. Especificar de qué manera esta propuesta se articula con otras áreas de la universidad y cómo se enmarca en los ejes de trabajo del Plan Estratégico 2030 de la universidad”.*

2. La realización de una segunda instancia escrita, con producción individual, valorada con cuarenta y cinco (45) puntos de la oposición. Esta instancia se basó en el análisis y gestión de cuatro (4) casos acerca de temáticas habituales de la Jefatura del Departamento objeto de concurso, en el entorno SUDOCU.

Una tercera instancia oral, valorada con cuarenta (40) puntos de la oposición donde se plantearon situaciones atinentes a:

- a. Cuál es su motivación para presentarse al concurso.
- a. Clarificación de las propuestas manifiestas en el trabajo escrito.
- b. Descripción de procedimientos, indicadores, y monitoreo laboral
- c. Posicionamiento en el cargo: desafíos y expectativas. La organización de su área de trabajo, en relación a sus misiones/funciones, gestión de equipo de trabajo y relaciones inter áreas que considere.

Se deja constancia de las personas inscriptas en el presente concurso:

*Boleto  
Solidaridad  
Roi*

*Amor  
nuestro  
Pá*

*[Handwritten signature]*

*C. Pérez*

*Anita Deno*

*[Handwritten signature]*  
*Saldan*  
*Alfonso*

*[Handwritten signature]*  
*Alfonso*  
*Alfonso*

*[Handwritten signature]*  
*Alvarez*  
*Casimiro*

APELLIDO	NOMBRE	DOCUMENTO
SOTO	María Florencia	32.668.422

Se deja constancia de los puntajes obtenidos en la prueba de oposición de la única postulante:

APELLIDO	NOMBRE	Puntaje obtenido	Puntaje ponderado
SOTO	María Florencia	92.575	74.767

Se deja constancia del puntaje correspondiente a los antecedentes de la única postulante:

APELLIDO	NOMBRE	Antecedentes
SOTO	María Florencia	19.350

El jurado deja constancia de que se han considerado todos los cursos realizados, valorando cada una de esas instancias como parte de la formación y preparación de la persona para el ejercicio de su cargo.

Se deja constancia del puntaje general obtenido por la única postulante:

APELLIDO	NOMBRE	Total
SOTO	María Florencia	84.117

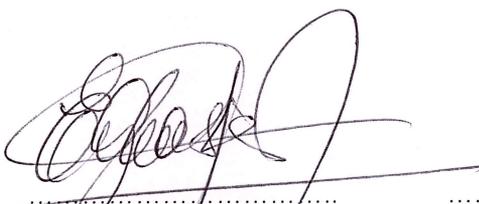
En virtud de los puntajes asignados, el Jurado determina el siguiente Orden de Mérito:

APELLIDO	NOMBRE	Orden
SOTO	María Florencia	1°

Quienes integramos el jurado, valoramos integralmente el conocimiento demostrado por la postulante, sobre todo en relación al área objeto de concurso. En las distintas instancias de la oposición pudo dar cuenta con solvencia y conocimiento técnico de las situaciones planteadas, empleando lenguaje específico, con fluidez y coherencia en sus exposiciones.

En virtud de ello, el Jurado determina por unanimidad que la postulante María Florencia SOTO posee méritos suficientes para ser designada en el cargo objeto del concurso.

  
Cristina PÉREZ

  
Eleonora GÓMEZ CASTRILLI

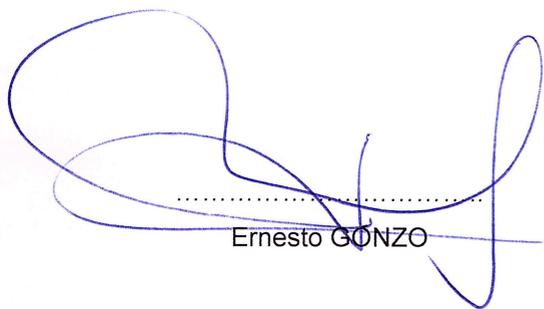
  
Daniela DESIO

  
María Julieta PÉREZ

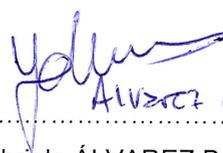
  
Soledad Guillerma RÍOS

  
Sebastián ÁLVAREZ

En mi rol de veedor/a gremial, doy fe de que se cumplieron las normativas vigentes en la realización del presente concurso. Firmado por:



Ernesto GONZO



ALVAREZ Gabriela  
Gabriela ÁLVAREZ BARRUTIA

**Postulante: María Florencia SOTO**

1

Consigna de Trabajo	Puntaje Asignado
<b>Trabajo Escrito</b>	<b>15.00</b>
<b>Resolución de Casos: Expediente 1</b> (Puntaje obtenido: 19 sobre un total de 20)	<b>8.55*</b>
<b>Resolución de Casos: Expediente 2</b> (Puntaje obtenido: 29.50 sobre un total de 30)	<b>13.275*</b>
<b>Resolución de Casos: Expediente 3</b> (Puntaje obtenido: 29 sobre un total de 30)	<b>13.05*</b>
<b>Resolución de Casos: Expediente 4</b> (Puntaje obtenido: 17 sobre un total de 20)	<b>7.65*</b>
<b>Instancia Oral</b>	<b>35.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>92.525</b>

\*Puntaje ponderado.

#### VALORACIÓN DE LA INSTANCIA ESCRITA

El trabajo presentado realiza una introducción necesaria para la comprensión de la resolución del caso ya que da cuenta del marco institucional y normativo en el que se sitúa el conflicto planteado. Se valora el conocimiento de las áreas universitarias implicadas, como así también las estrategias descriptas y las alternativas para desnaturalizar las prácticas de violencia de género en el campo de la ciencia.

#### VALORACIÓN DEL EXAMEN ESCRITO

**CASO 1:** Identifica la totalidad de los errores y supera las expectativas al introducir elementos de la normativa aplicable al sistema SUDOCU (INEX), con clara especificación del marco normativo. Se observa que la nota no especifica destinatario y la firman la totalidad de las autoridades del área.

**CASO 2:** Consigna correctamente el marco normativo, indicando con precisión el circuito que debe cumplimentar el expediente. Se observa que la nota no especifica destinatario, con firma de la totalidad de las autoridades del área.

**CASO 3:** Informa con claridad y precisión. Se observa que no utiliza lenguaje no sexista.

**CASO 4:** Si bien utiliza un marco normativo enmarcado en un posicionamiento adecuado, no responde completamente la consigna por obviar la oportunidad de señalar una contradicción entre la normativa nacional y la propia de la universidad.

#### VALORACIÓN DE LA INSTANCIA ORAL

La postulante logra compartir una descripción histórica del área para la que concursa.

Inicia con el análisis de su propuesta escrita (un caso de violencia de género), el cual amplía a partir de sumar una mirada de articulación institucional, proponiendo transversalizar acciones concretas que aporten la equidad de género en etapas de sensibilización y formación. Concluye con una reflexión clara del proceso personal de formación y crecimiento en esta temática específica.

Analiza sus tareas y funciones contrastando su rol actual al potencial, logrando interpelarse e identificar

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures and names: C. Pérez, Paulateno, S. Pérez, Ernesto Gozto]*

cuestiones a fortalecer.

Al posicionarse en el rol, establece metodologías y acciones concretas para la gestión de su equipo. Las mismas amplían el concepto de equipo al pensar desafíos que incorporan a trabajadoras y trabajadores de las unidades académicas. Ejemplifica acciones y expresa con claridad iniciativas.

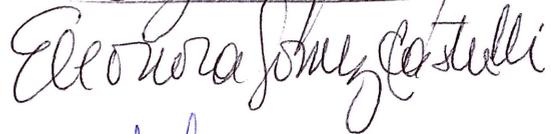
En los procesos y funciones del rol en concurso, identifica problemas concretos, analiza las razones y se plantea desafíos para modificarlos. Al recibir planteos de posibles intervenciones a problemáticas que se van mencionando en el presente examen, la aspirante responde con claridad, identificando aspectos relevantes para viabilizar propuestas concretas de trabajo.

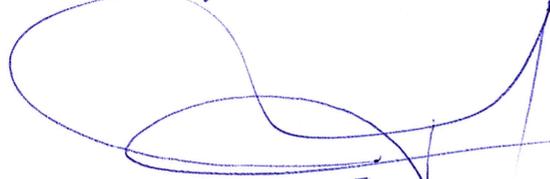
  
C. Pérez

  
Ana Denio

  
Estela

  
Eleonora

  
Eleonora Gomez Castelli

  
Ernesto

  
Gabriel

  
Alvarez

  
Gabriela